

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La antigua sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), sita en la calle General Segura de Almería, se encuentra desde años cerrada desde que se produjo el traslado de las dependencias científicas al Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA).

Esta situación ha significado un palpable deterioro de las instalaciones y no se ha producido pronunciamiento oficial alguno sobre los posibles usos que podría albergar dichas dependencias de la Administración General del Estado.

El edificio, sito en pleno centro de la ciudad de Almería, podría ser un lugar idóneo para albergar algún tipo de uso social, cultural y cívico en colaboración con otras administraciones locales y provinciales y entidades sociales.

**¿Qué intenciones tiene el Gobierno sobre los usos que podría albergar el antiguo edificio sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA)?**

**¿Está dentro de los planes de enajenación de activos patrimoniales del Estado la enajenación del antiguo edificio sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA)?**

**¿Tiene previsto firmar la Delegación del Gobierno de Almería y el Ayuntamiento de Almería o la Diputación Provincial, algún convenio de colaboración para darle uso de índole cultural o social a dicho edificio?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 27 de abril de 2017



Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-EM